



ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
PROCESO Nro. R2-COTS-UA-001-2023
“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA PARA BIBLIOTECA

En la ciudad de Guayaquil, al 12 de mayo de 2023, a las 09H35 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; se procede a la calificación del proceso de Cotización Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023 para el **“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA”**.

1.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. R-UA-CPIF-2023-012 del 21 de abril de 2023, se da inicio al proceso de Cotización de Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023 y se designa a la Comisión Técnica del proceso conformada por, la Ab. Patricia Ayala Happe, como Delegada por la Máxima Autoridad; la Arq. Verónica Mateus como Delegado del Área Requirente y; la Arq. Esther Briones, como Profesional Afín para el proceso de Cotización de Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023 para el **“MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACARGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 26 de abril de 2023, la Comisión Técnica designada, realizó aclaración y atendió las preguntas que se recibieron para el presente proceso a través del Portal de Compras Públicas; paso siguiente, se continuó con la etapa de entrega de ofertas.

Con fecha 04 de mayo de 2023, la Ing. Maritza Pin emite el Acta de Cierre de Recepción de Ofertas para el proceso de Cotización de Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023.

Mediante Acta Apertura y Convalidación de Errores, la Comisión Técnica determinó que NO se debería realizar convalidación de errores en relación a las ofertas entregadas para el proceso de Cotización Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023.

2.- APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Cumplida la etapa de apertura y convalidación de errores, se procede a la calificación de las siguientes ofertas presentadas:

ORDEN	RAZÓN SOCIAL	RUC	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN EN EL PORTAL
1	ESPINOSA LEHRER CIA LTDA	1792186366001	04/05/2023	16H31
2	INGEMACH S.A.	0992727292001	04/05/2023	12:14

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS: INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

Se da constancia que el oferente SI presenta la oferta en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE.

Se procede a realizar la calificación de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

PROVEEDOR	ESPINOSA LEHRER CIA.LTDA.	INGEMACH S.A.
RUC:	1792186366001	0992727292001
NÚMERO DE HOJAS	71	398
OFERTA ELECTRONICA	PRESENTA	PRESENTA
FORMULARIOS		
1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	PRESENTA	PRESENTA
1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE	PRESENTA	PRESENTA



1.3 IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTÍCIPES MAYORITARIOS DEL OFERENTE EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA	PRESENTA	PRESENTA
1.4 SITUACIÓN FINANCIERA DEL OFERENTE (ÍNDICES FINANCIEROS Y PATRIMONIO)	PRESENTA	PRESENTA
1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS	PRESENTA	PRESENTA
1.6 COMPONENTES DE LOS BIENES/SERVICIOS OFERTADOS	PRESENTA	PRESENTA
1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	NO PRESENTA	PRESENTA
1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO	NO PRESENTA	PRESENTA
1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	PRESENTA	PRESENTA
1.10 UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	PRESENTA	PRESENTA
1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	NO PRESENTA	PRESENTA
1.12 FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	PRESENTA	PRESENTA
1.13 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD	NO PRESENTA	PRESENTA

4.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA (CUMPLE/NO CUMPLE):

Para el presente proceso, se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE/NO CUMPLE

PROVEEDOR	ESPINOSA LEHRER CIA.LTDA.	INGEMACH S.A.
RUC:	1792186366001	0992727292001
NÚMERO DE HOJAS	71	398
OFERTA ELECTRONICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

1-INTEGRIDAD DE LA OFERTA	NO CUMPLE No presenta todos los formularios	CUMPLE
2-EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE	CUMPLE
3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	CUMPLE Supervisor 1: Rodrigo Llumipanta Castro – Ing. Mecánico. Supervisor 2: Héctor Pallasco Yugsi – Ing. Civil Técnico 1: Byron Cayambe López – Tnlg. Eléctrico Técnico 2: Verónica Benalcázar Vayas – Tnlg. Eléctrico	CUMPLE Supervisor 1: Jaime Villafuerte Yorvi – Ing. Mecánico. Supervisor 2: Santander González Luis – Ing. Civil Técnico 1: Portilla Pozo Washington – Tnlg. Eléctrico Técnico 2: Carvajal García Fredy – Tnlg. Eléctrico



<p>4- EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA</p>	<p>CUMPLE Administración Edificio Bellagio: -Certificado por el Servicio de Mantenimiento de los Ascensores del edificio Bellagio -Quito -Monto: \$ 6.200,00</p>	<p>CUMPLE Armada del Ecuador: -Acta de Entrega y recepción provisional MCO-ESNACE-001-2022 por Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Infraestructura de COPNA-ESNACE y repartos de responsabilidad de la EOD. -Año: 2022 -Monto: \$63.547,10 Universidad de las Artes: -Acta de Entrega Recepción Provisional por la Implementación de la Consultoría del diseño Acústico Integral del edificio Ex Bolsa de Valores donde funcionará el Centro de Innovación Cultural de la Universidad de las Artes. -Año: 2019 -Monto: \$319.990,00</p>
<p>6- EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA</p>	<p>NO CUMPLE El oferente no presenta experiencia en trabajos de mantenimiento y/o instalación de sistemas de movilización vertical (ascensores, montacargas) en edificios patrimoniales requeridos en los términos de referencia.</p>	<p>CUMPLE Universidad de las Artes: -Factura y retención por Contrato Nro. UA-C-CPIF-2022-001 por Mantenimiento de sensores Puertas de ascensor edificio Mz-14; Mantenimiento de sensores puertas ascensor panorámico edificio Gobernación; Mantenimiento preventivo ascensor panorámico edificio Gobernación; Mantenimiento preventivo Montacarga edificio Gobernación -Año: 2022 -Monto: \$ 30.480,06</p>
<p>7- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO</p>	<p>NO CUMPLE No presenta experiencia del personal técnico</p>	<p>CUMPLE Oferente presenta experiencia del personal técnico</p>
<p>8- PATRIMONIO</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>9-UMBRAL DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO (VAE)</p>	<p>NO CUMPLE No presenta cálculo del VAE</p>	<p>CUMPLE $\left[1 - \left(\frac{a+b}{c} \right) \right] * 100$ a=0 b=28239,60 c=96041,86 VAE= 70,60</p>
<p>10-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



11-CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUMPLE	CUMPLE
12-ORGANIGRAMA	CUMPLE	CUMPLE
13-HISTOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EQUIPOS	NO CUMPLE El oferente no presenta histograma de utilización de personal y equipos requerido en los términos de referencia.	CUMPLE El oferente presenta histograma de utilización de personal y equipos.
RESULTADO	NO CUMPLE	CUMPLE

BASE LEGAL

Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública

“Art. 158.-Errores no subsanables. -Son errores no convalidables los siguientes:

1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
2. La alteración o modificación del contenido de la carta de presentación y compromiso o de cualquier otro numeral del formulario de la oferta, de tal manera que se pueda entender la existencia de una oferta condicional;
3. La no presentación de cualquiera de los numerales del formulario de la oferta, conforme la condición y naturaleza jurídica del oferente;
4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituye la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta”.

Los numerales subrayados, son los que la comisión considera como causales de rechazo de la oferta presentada por el oferente ESPINOSA LEHRER CIA LTDA con RUC 1792186366001 para el proceso Nro. R2-COTS-UA-001-2023 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACRAGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA.”

5.- CALIFICACIÓN POR PUNTAJE:

A continuación, se presentan los parámetros establecidos por la entidad contratante para la evaluación de las ofertas por puntaje establecidos en los pliegos subidos al portal de compras públicas del proceso de Cotización de Servicios No. R2-COTS-UA-001-2023 para el “MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS DE LA UARTES, MONTACRAGA GOBERNACIÓN Y AUMENTO DE PARADA BIBLIOTECA”:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	3
Experiencia específica	18
Experiencia del personal técnico	1 punto
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la Entidad *	3 puntos
Oferta económica	60 puntos
Subtotal	La sumatoria debe ser 85 puntos



MYPES y EPS	5 puntos
MYPES y EPS Locales	5 puntos
VAE	5 puntos
TOTAL	La sumatoria debe ser 100 puntos

De donde se desprende el siguiente puntaje de la oferta que pasa a la etapa de evaluación:

Parámetro	Valoración
Experiencia general	3
Experiencia específica	18
Experiencia del personal técnico	1 punto
Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la Entidad *	3 puntos
Oferta económica	60 puntos
Subtotal	85 puntos
MYPES y EPS	0 puntos
MYPES y EPS Locales	0 puntos
VAE	5 puntos
TOTAL	90 puntos

6.- CONCLUSIÓN:

Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas presentadas, se concluye que el oferente **INGEMACH S.A.** con RUC 0992727292001, **CUMPLE** con los parámetros de calificación requeridos para este proceso.

7.- RECOMENDACIÓN

En consecuencia, se recomienda continuar con la siguiente etapa de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Comisión Técnica, sin tener otro punto que tratar, da por concluida la sesión y, para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta siendo el 15 de mayo de 2023 a las 16h12, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta.

Ab. Patricia Ayala Happe
Delegada de la Máxima Autoridad

Arq. Verónica Mateus Gómez
Delegada Área Requirente

Arq. Esther Briones Cornejo
Profesional Afín

Ab. Dario Gaibor Prieto
Secretario AD-HOC